



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB AMPLIADO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 030**

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2015
LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA

Asistentes:

SANTIAGO NIÑO MORALES	Presidente
CAMILO RAMÍREZ TRIANA	Representante de Investigación
SONIA CASTILLO BALLÉN	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado
JUAN FERNANDO CÁCERES	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado
RICARDO FORERO	Representante de Profesores
ANGÉLICA RIAÑO	Representante Estudiantil
CONSTANZA JIMENEZ VARGAS	Secretaria Académica

Invitados:

EDNA ROCÍO MÉNDEZ	Coordinadora ALAC
DORYS HELENA ORJUELA	Coordinadora P.C. de Arte Danzario
GENOVEVA SALAZAR HAKIM	Coordinadora P.C. de Artes Musicales
GUILLERMO BOCANEGRA	Coordinador de Acreditación
CÉSAR AUGUSTO VILLAMIL	Coordinador de Currículo

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum.
 2. Lectura y consideraciones al orden del día.
 3. Informe Señor Decano
 - Reforma Académica.
 4. Plan de acción 2016 – Proyección de cargas.
 5. Casos Proyectos Curriculares.
 - Artes Escénicas.
 - Designación docente Cátedra Caldas.
 - Arte Danzario.
 - Aval extensión movilidad académica en el exterior.
 - Artes Plásticas y Visuales.
 - Caso Diego Céspedes.
 - Retiro Voluntario Canda Daniela Méndez y María Paula Latorre.
 - Maestría en Estudios Artísticos.
 - Designación pares evaluadores distinciones meritorias y laureadas.
- 1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.**

Una vez verificado, se determina que existe quórum para sesionar.

2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA.

Una vez revisado el orden del día los consejeros lo aprueban y dan inicio a la sesión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3. INFORME SEÑOR DECANO.

- **Espacios Facultad de Artes ASAB.**

Teniendo en cuenta algunas solicitudes por parte de los docentes, el decano informa que en cuanto al préstamo de salones de la Facultad, los días domingos y festivos, el personal de vigilancia no se hará responsable de llaves y no hay docentes responsables de los salones en esos días, los espacios los están dejando en mal estado de aseo, se debe revisar el uso de los espacios los domingos y festivos y sugerir un protocolo de uso especial para estos días, siempre debe haber un docente responsable para reclamar las llaves el día viernes y entregarlas el lunes haciéndose responsable del espacio mientras las llaves están a su cargo. El Decano se reunirá con el maestro Ricardo Forero, coordinador de Laboratorios, para trabajar una propuesta que tenga en cuenta el uso de los espacios para el cierre de año.

La maestra Genoveva Salazar, coordinadora del P.C. de Artes Musicales, pregunta sobre la situación de los sótanos, aún no se ha confirmado si se va a intervenir la sede en diciembre y en enero, siendo así, donde se ubicarían las clases que están programadas en estos espacios, cuestiona la maestra Salazar. El Decano informa que aún no se ha recibido respuesta por parte de IDIGER, y no se sabe que espacios estarán afectados para enero, finalmente la maestra Salazar manifiesta su preocupación por los espacios del Proyecto Curricular de Artes Musicales teniendo en cuenta la intervención en la sede de los sótanos y la demora en cuanto a contrataciones de otros espacios, es necesario ir gestionando desde ya los arriendos para poder empezar las clases puntuales.

- **Comité de evaluación docente.**

Por otra parte, el Decano informa que el comité de evaluación docente y la Vicerrectoría Académica están revisando la manera correcta como debe influir la evaluación docente y sus resultados, de tal manera que aquellos docentes que sean mal evaluados entren en los procesos establecidos en el Estatuto. Los consejeros analizan la conformación del comité de evaluación docente de la Facultad teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 59 del Acuerdo 011 de 2002 de C.S.U. el cual dice:

“Artículo 59. Integración del comité de evaluación docente en cada Facultad.

En cada Facultad funcionará, con carácter permanente, un Comité de Evaluación de Docentes, cuya función es colaborar con la Decanatura y la Coordinación de los Proyectos Curriculares en la evaluación de los profesores adscritos a la Facultad. El Comité de Evaluación Docente estará conformado por:

- a) El Decano, quien lo preside;*
- b) Un Coordinador de los Proyectos Curriculares elegido por el Consejo de Facultad.*
- c) Un (1) profesor de planta de la más alta categoría en el escalafón de la Universidad, perteneciente a la Facultad y seleccionado por el Decano.*
- d) Dos (2) estudiantes escogidos al azar por el Decano de entre los diez (10) estudiantes con el mayor promedio acumulado de las carreras adscritas a la Facultad respectiva, que hayan aprobado más del cincuenta por ciento (50%) del plan de estudios y no hayan repetido asignaturas, designados para un periodo de dos (2) años. La ausencia de uno de ellos será suplida por otro estudiante que cumpla con las condiciones descritas en este Artículo para el tiempo restante.”*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

La gran mayoría de los docentes de la Facultad son asistentes y asociados, se hará una comisión conformada por John Mario Cárdenas, Ricardo Forero, Sonia Castillo y Guillermo Bocanegra para trabajar en esto y adelantar propuestas tales como presentar el informe de evaluación docente al Decano y ampliar la cantidad de comentarios en la evaluación docente.

La representante estudiantil considera que el sistema Cóndor no es una herramienta suficiente para evaluar a los docentes, es necesario tener en cuenta otro tipo de medidas, propone una jornada dentro de las clases para hacer las evaluaciones docentes, se debe hacer una revisión de la ponderación y de la herramienta.

El maestro Camilo Ramírez considera que los elementos de evaluación son muy discutidos, la constitución del comité de evaluación nunca ha funcionado en la Facultad, considera que la conformación del comité no es representativa. El comité debe entregar informes de las evaluaciones por Proyectos Curriculares y hacer seguimiento alrededor de las problemáticas y su evolución para llevarlas al comité institucional con el fin de lograr un enlace y mayor articulación con el comité institucional. La maestra Sonia Castillo solicita al Consejo que el comité de evaluación docente se renueve para el próximo semestre. El maestro Juan Fernando Cáceres interviene para recordar que en el año 2012 se iba a enviar una propuesta para revisar el mecanismo de evaluación pero finalmente no se concluyó.

- **Reforma Académica.**

El Señor Decano informa a los consejeros que el proceso de reforma académica entra a su última fase de asamblea constituyente universitaria, hasta el 27 de noviembre debe haber un documento que exprese a nivel estatuario la nueva realidad, integrada por tres mesas:

- Principios y objetivos.
- Académico - administrativo.
- Democracia y gobierno.

Hoy se llevará a cabo la asamblea a partir de las 2 de la tarde para trabajar los aspectos de contenido, la asamblea constituyente busca que aquellos elementos que aborda hagan parte de una transformación de la universidad. La agenda de la asamblea constituyente es permanente y diaria, se convocará una reunión con toda la comunidad para dar un balance sobre las discusiones. El Estatuto General se desarrollará en el transcurso del próximo año, por lo anterior, en los planes de trabajo de debe tener en cuenta los docentes que trabajaran en el proceso de reforma. Los consejeros consideran que se deben asignar horas lectivas para el proceso de reforma; el Decano invita a todos para que comuniquen a la decanatura cualquier aspecto que consideren importante. En total están participando 120 personas en el nivel constituyente, de la Facultad de Artes hay 5 representantes.

4. PLAN DE ACCIÓN 2016 – PROYECCIÓN DE CARGAS.

El decano solicita a los coordinadores un informe de proyección de cargas docentes y contratación de vinculación especial 2016. Los docentes analizan los informes.

La maestra Sonia Castillo solicita que se haga lo requerido para ratificar la designación de docentes a la maestría o si no se debe informar al Ministerio de Educación que el programa de la Maestría está funcionando sin docentes de planta, propone que se lleve el caso al Consejo Académico con el aval del Consejo de Facultad o hacer la consulta del procedimiento para ratificar estas designaciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Es necesario revisar el proceso, el maestro Juan Fernando Cáceres considera necesario buscar el funcionamiento del Sistema Cóndor y tener como punto de referencia los casos en las otras Facultades para tomar una decisión de fondo al respecto, se hará en el marco de lo que ha sido la experiencia y la práctica de la Universidad en este tipo de aspectos, la maestra Genoveva Salazar considera que es urgente aclarar esto.

Inicialmente se acordó que una vez fueran aprobados los concursos de planta para docentes de la maestría se devolverían las plazas al respectivo Proyecto Curricular que las cedió, pero los docentes de pregrado consideran que esto los está afectando seriamente ya que esas plazas no han sido reintegradas. La maestra Dorys Orjuela, coordinadora del P.C. de Arte Danzario informa que una vez analizadas las cargas el P.C. no tiene docentes para participar en los comités de Investigación, Creación y CDA. El decano solicita en medio magnético la información y la decanatura hará el estudio de asignación de áreas.

El maestro John Mario Cárdenas considera que la investigación en la Facultad y en la Universidad no se debe olvidar, con las cargas tan ajustadas de los docentes no se puede hacer investigación y esto es delicado para la Universidad. Finalmente el maestro Camilo Ramírez informa que el próximo año se hará la medición de Colciencias para grupos de investigación.

5. CASOS PROYECTOS CURRICULARES.

- **Artes Escénicas.**
- **Designación docente Cátedra Caldas.**

El maestro Sandro Romero Rey, coordinador del P.C: de Artes Escénicas solicita a los consejeros la designación de un docente de otro Proyecto Curricular para que asuma el espacio académico institucional Cátedra Francisco José de Caldas. La maestra Genoveva Salazar, coordinadora del P.C. de Artes Musicales propone al maestro Efraín Franco, los coordinadores estudiaran posibles docentes e informaran al Consejo de Facultad.

- **Arte Danzario.**
- **Aval extensión movilidad académica en el exterior.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-108-2015 del Consejo Curricular de Arte Danzario y al respecto decidió avalar la prórroga de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR a la estudiante MARÍA ELVIA ALZAMORA ARÉVALO con cédula de ciudadanía No. 1.026.285.344 código 20112102030 del PROYECTO CURRICULAR DE ARTE DANZARIO, a realizarse en el programa de LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUERETARO – MÉXICO durante el segundo semestre académico del año en curso, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Artes Plásticas y Visuales.**
- **Caso Diego Céspedes.**

Teniendo en cuenta lo acordado en sesión de Consejo de Facultad No. 28 del 15 de octubre de 2015, en la cual se solicitó al P.C. de Artes Plásticas y Visuales: *"Analizar el requerimiento del estudiante Diego Céspedes e informar al Consejo que sucedió con dicha asignación del segundo calificador y así tomar una decisión en la próxima sesión de Consejo de Facultad"*, el maestro Juan Fernando Cáceres, coordinador del P.C. de Artes Plásticas y Visuales informa a los consejeros que la solicitud del estudiante de concederle revisión de nota final de la asignatura Humanidades IV, la cual realizó de manera extemporánea y lo condujo a la pérdida de calidad de estudiante para el periodo académico 2015-1, fue avalada por el Consejo Curricular.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad aprueba la revisión extemporánea de la nota final de la asignatura Humanidades IV, mediante Resolución No. 019 del 06 de noviembre de 2015 y designa como segundos evaluadores a los maestros Guillermo Alexander Vanegas Flórez y Camilo Ordoñez Robayo.

Una vez realizada la evaluación, el Proyecto Curricular debe informar al Consejo de Facultad la decisión final sobre la pérdida de calidad del estudiante.

- **Retiro Voluntario Canda Daniela Méndez y María Paula Latorre.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-249-2015 y No. CPC-APV-248-2015 del P.C. de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario por primera vez de las estudiantes MARÍA PAULA LATORRE GUZMÁN identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.700.472, código 20111016015 y CANDA DANIELA MÉNDEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.656.546 código 20151016024 para el periodo académico 2015-3.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar a las estudiantes lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 donde se establece: *"El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez."*

- **Maestría en estudios Artísticos.**
- **Designación pares evaluadores distinciones meritorias y laureadas.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CC-MAESART-108-2015, de la Maestría en Estudios Artísticos y al respecto sugiere contactar y seleccionar a alguno de los docentes relacionados a continuación como pares externos para evaluar los trabajos de grado postulados por los jurados para otorgar la distinción de LAUREADO y MERITORIO así:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO	PAR EVALUADOR
Raimundo Villalba Labrador	20122103021	Corporrelatos del yo docente: Un inventario de experiencias	Alejandra Quintana de la Universidad Nacional



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

		contenidas en el cuerpo.	
Martha Judith Noguera Fonseca	20112103018	Intercorporeidades juveniles, un estudio sobre los intercambios táctiles en el recreo.	Giovanni Covelli de la Universidad Pedagógica
David Leonardo Montes Niño	20112103012	Tocar el tambor del Bullerengue en el estilo de Emilsen Pacheco	Carolina Santamaría de la Universidad de Antioquia
Hernando José Eljaiek Avendaño	20122103007	Cuerpo y sujeto político en el ballet, tensiones en el proceso formativo.	María Janeth Pinilla de la Universidad Nacional

De acuerdo con lo anterior, el par debe diligenciar el formulario adjunto diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días. El Proyecto Curricular debe realizar el trámite respectivo para llevar a cabo la evaluación del par externo y remitirla al Consejo de Facultad para aprobación.

Siendo la 1:00 p.m. de finaliza la sesión.

Firmado por

Firmado por

SANTIAGO NIÑO MORALES
Presidente Consejo de Facultad

Constanza Jiménez Vargas
CONSTANZA JIMENEZ VARGAS
Secretaria Consejo de Facultad